



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050CYR017-N-268-2023**. CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2023-2026. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **10:00 horas del día 14 de noviembre de 2023**, se reunieron en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: La Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales envía requerimiento con fecha de recepción del 23 de agosto del presente año, para la contratación PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2023-2026.

Segundo: En razón de lo anterior, se llevó a cabo la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050CYR017-N-208-2023, de la cual se emitió el acta de notificación de Fallo el pasado 16 de octubre de 2023, quedando desierto parcialmente dicho procedimiento en razón de que algunas de las propuestas presentadas no cumplieron con los requisitos económicos solicitados.

Tercero: Por lo anterior y a fin de lograr la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), mediante Oficio de referencia 1390013200100/JSSSTPEYS-1395/2023 de fecha 24 de octubre de 2023, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, bajo su gestión envía solicitud a la proveeduría en general, con el fin de manifestar si era de su interés proporcionar una nueva propuesta técnico-económica considerando las mismas condiciones de la convocatoria de licitación pública número LA-50-GYR-050CYR017-N-208-2023; para su posible asignación y viabilidad de optar por el supuesto de excepción previsto en el fundamento antes indicado: Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas, se recibe de forma escrita la respuesta y cotización del licitante CENDI ACTIKIDS, S.C.

Cuarto: En razón de lo anterior la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, mediante memorándum interno de referencia 139001320100/JSSSTPSYS474/GC295/2023 con fecha de 08 de noviembre de 2023, envía razón fundada solicitando la CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2023-2026, mismas que derivaron de la Licitación Pública antes citada.

Quinto: Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET) que el participante no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimientos de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposita persona, así mismos se verifico que el objeto social este directamente relacionado con el servicio objeto de la contratación.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 Fracción III, 40 y 41 Fracción VII de la LAASSP, Artículo 71 y 72 fracción VI del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y



2023
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
FRANCISCO
VILLA



GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-268-2023. CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2023-2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de este OOAD Estatal Hidalgo en calidad de Área Requerente, derivado de la evaluación técnica, legal y económica dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública, y autoriza el procedimiento a través de adjudicación directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la contratación del servicio por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

ASIGNACIÓN

PARTIDA: 2

OBJETO: CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2023-2026.

LICITANTE ASIGNADO: CENDI ACTIKIDS, S.C.
ESQUEMA: VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

PARTIDA	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	LUGARES REQUERIDOS		PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTO DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A.	FECHA PROPUESTA PARA INICIO DE OPERACIONES
			MINIMO	MAXIMO					
2	Tulancingo	43630	75	100	\$5,574.78	0.02%	\$1.11	\$5,573.66	11/03/2024

C

A

T

2

2

Ejercicio	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Área General		Área de Apoyo Terapéutico		Monto total anual ofertado (sin IVA)	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
2023	\$5,573.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2024	\$5,852.96	\$1,927,165.00	\$4,917,911.00	\$0.00	\$0.00	\$1,927,165.00	\$4,917,911.00
2025	\$6,085.32	\$2,492,811.00	\$6,207,027.00	\$0.00	\$0.00	\$2,492,811.00	\$6,207,027.00
2026	\$6,311.69	\$2,575,179.00	\$6,437,924.00	\$0.00	\$0.00	\$2,575,179.00	\$6,437,924.00
						\$6,985,146.00	\$17,462,862.00





GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-268-2023. CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GUARDERIAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERIA INTEGRADORA 2023-2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTIA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTIA
050GYR26823-001-00	A partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026.	10%	\$481,791.10

NOTA: En los meses de enero de 2024(en su caso), 2025 y 2026, el Instituto ajustará la cuota unitaria mensual por la prestación del servicio por niño derechohabiente inscrito, tomando en cuenta el factor que se determinará con base en el porcentaje del incremento anual que sufra el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para el ajuste de la cuota unitaria mensual que resulte será necesaria la formalización de un convenio modificatorio

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRA. MA. GUADALUPE MAYORCA DELGADO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	TÉCNICA, LEGAL Y ECONOMICA
MTRA. ROCIO VALDERRAMA SEGURA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS	TÉCNICA, LEGAL Y ECONOMICA
ING. WILLIAM SKEWES CASTILLO	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA	TÉCNICA, LEGAL Y ECONOMICA

OBSERVACIONES

El oferente que tuvo asignación, deberá acudir a más tardar el día 29 de noviembre de 2023, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboladas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.





GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-268-2023**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VEGINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2023-2026. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

✓ Constancia de Situación Fiscal de No Adeudo ante el INFONAVIT

Esta acta consta de 05 (cinco) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

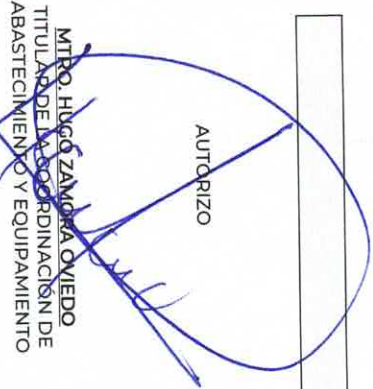
Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://lupcp-compranet.hacienda.gob.mx/> También a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hidalgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

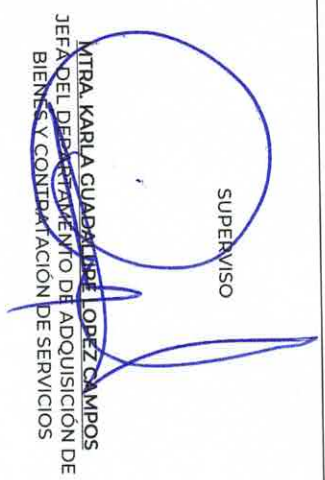
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las 11:00 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

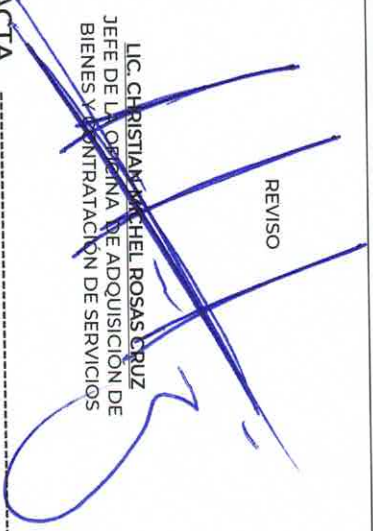
AUTORIZO


MITRO, HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISO


MITRA, KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISO


LIC. CHRISTIANA MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORO


LEM, NATALLI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

FIN DEL ACTA

